



**EMPRESA DE TRANSMISION  
ELÉCTRICA DOMINICANA**  
Compañía de Servicios Públicos

**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):  
RNC: 4-30-06088-7**

**Objeto de contratación:  
Adquisición De Diferenciales**

**Nombre Área Requirente:  
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)  
Dirección de Mantenimiento de Infraestructura (DMI)  
Gerencia de Mantenimiento de Redes, (GMR)**

# **ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES**

*Ecu*  
*MG*  
*Qu*

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

Diferenciales de 1.5 Ton., 3 Ton. y 6 Ton.

### Descripción de los bienes:

El Diferencial es una maquina compuesta por dos poleas y una cuerda, (cable o cadena), que alternativamente va pasando por las diversas gargantas de cada una de estas poleas, utilizándose para levantar o mover cargas con una gran ventaja mecánica, provocando que la fuerza a aplicar sea mucho menor que el peso a mover.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS	CANTIDAD	Unitario	TOTAL, PRESUPUESTO
1	Diferencial de 1.5 Tonelada	20	10,402.88	208,057.60
2	Diferencial de 3 Tonelada	20	15,694.00	313,880.00
3	Diferencial de 6 Tonelada	20	22,146.24	442,924.80
<b>COSTO TOTAL</b>				<b>RD\$ 964,862.40</b>

### Documentos por presentar:

- Ficha Técnica:** La ETED suministrará la(s) ficha(s) técnica(s) editable, la(s) cual(es) debe(n) ser debidamente llenada(s), firmada(s) y sellada(s) por el oferente. **(No subsanable)**.
- Catalogo:** El Oferente debe presentar Catalogo(s) Para verificación de los datos ofrecidos en la(s) Ficha(s) Técnica (s). **(Subsanable)**.
- Garantía:** El Oferente debe presentar una garantía de los bienes a contratar  $\geq 1$  año **(No subsanable)**.
- Cronograma:** El Oferente debe entregar un cronograma que especifique el tiempo de entrega ( $\leq 30$  días hábiles). **(Subsanable)**.

### Condiciones de Presentación y Evaluación de la oferta Técnica:

ES OBJETO DE DESCALIFICACION DE UNA OFERTA SIN MAS TRAMITE	
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>La presentación de una Ficha Técnica:</b></li> <li>• Sin todos sus datos, (todas las Casillas deben ser llenada correctamente)</li> <li>• Sin Firma</li> <li>• Sin Iniciales (Todas las hojas deben inicializarse)</li> <li>• Sello, ( Cada una de las páginas deben estar sellada).</li> </ul>
2	Omitir alguna Página de la Ficha.
3	Omitir en uno (1) o más ítem los valores específicos de su oferta.
4	Colocar en algún Ítem, información diferente a la requerida.

**En caso de que una Ficha Técnica requiera un parámetro mayor o igual que, menor o igual que, o un rango, el oferente debe presentar el valor específico de su oferta, en caso contrario la oferta será descalificada.**

### Forma de Evaluación:

La Forma de Evaluación será, **CUMPLE, NO CUMPLE**. Por tanto, el Informe de la Evaluación Técnica, será el resultado de la mayoría simple de los Peritos.

Especificaciones Generales:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Todas las imágenes proporcionadas por el oferente, contenidas en la Ficha Técnica y Catálogo, deben ser suministradas en colores (NO EN BLANCO Y NEGRO).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cuando en la columna “Especificación” aparezca el término “Requerido” significa que las ofertas deben ajustarse a los datos técnicos solicitados por la ETED.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cuando en la columna “Especificación” aparezca el símbolo (*), significa que el Oferente consignará sin omisión sus propios datos, los que pasarán a ser los garantizados de su oferta.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Los datos técnicos del Proponente deben ser colocados en la columna “datos ofrecidos” de la Ficha Técnica Editable, con carácter de obligatoriedad, sin dejar ninguna información solicitada o requerida en blanco (vacía).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• a decisión, sobre el Informe de la Evaluación Económica, será el resultado de la mayoría simple de los Peritos, para los Criterios de CUMPLE/NO CUMPLE.</li></ul>

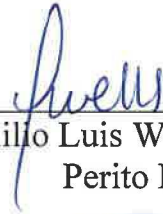
### . Peritos Designados para este Proceso:

- Carlos Manuel Martínez Borges
- Emilio Luis Wells Ovando
- Miguel Antonio García Díaz

Además, se designa a Luis Ernesto Mercedes Henríquez como perito sustituto en caso de ausencia de algunos de los evaluadores durante el proceso de evaluación.

### 5. Recepción de los bienes en Almacén

- Los bienes de la presente contratación deberán ser entregados en el Almacén de Herrera: Ubicado en la Av. Isabela Aguiar #108, Club Julio Sauri.
- La entrega deber ser conforme al Cronograma de Entrega requerido, condiciones logísticas y de recepción establecida por la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).
- La ETED NO RECEPCIONARÁ los equipos, materiales o herramientas que presenten: Ralladuras, rebabas, roturas superficiales, oxidaciones, abolladuras o cualquier otro tipo de imperfecciones que pudieran determinarse mediante simple inspección de los bienes adquiridos.
- 
- Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
- 
- Recepción Provisional. El responsable del Almacén debe recibir los bienes de manera provisional, con la presencia de personal de Contraloría y el Perito del área, hasta tanto se verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados y todas las pruebas e inspecciones realizadas.
- Recepción Definitiva. Sí los bienes son recibidos CONFORME Y DE ACUERDO con lo establecido en las Especificaciones Técnicas enumeradas más arriba, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario. NO se considerarán suministrados ni entregados, los bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.
- Si el Bien adquirido y trasladado a los almacenes de la empresa, es diferente a la Ofertada, si la hubiere, el mismo será rechazado y por tanto no será recibido en almacén.
- El Proveedor está obligado a reponer bienes deteriorados durante su transporte o cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la ETED.
- Se recibirán entregas parciales, (solo Ítem o Lotes Completos) según aplique.
- La Empresa se Reserva el derecho de hacer pagos: Correspondiente a entregas parciales de Ítem (s) o lote (s) completos, según aplique.



Emilio Luis Wells Ovando  
Perito DMI



Miguel Antonio García Díaz  
Perito DMI



Carlos Manuel Martínez Borges  
Perito DMI

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).